



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 24 de febrero de 2020

N° 032-2020-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 093-2020-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe N° 076-2020-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 164-2020-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0085-2020-GAJ-OSITRAN, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, por el Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN y modificatorias, señala en su numeral 5.3 que la encargatura es de funciones cuando el titular de la plaza se encuentra ausente por alguna de las situaciones señaladas en el párrafo 5.3 de la misma directiva;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 030-2020-GG-OSITRAN se encargó, a partir del 20 de febrero de 2020, el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización, al servidor John Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Memorando N° 093-2020-GG-OSITRAN de 21 de febrero de 2020, el Gerente General ha solicitado a la Gerencia de Administración que se realicen las gestiones necesarias para encargar las funciones del puesto de Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización al señor Wilfredo Becerra Silva, Analista de Contrato de la Red Vial I de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización;

Que, a través del Informe N° 076-2020-JGRH-GA-OSITRAN, emitido por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, el cual la Gerencia de Administración hace suyo a través del Memorando N° 164-2020-GA-OSITRAN, se señala que se ha verificado que el servidor John Albert Vega Vásquez, encargado de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante la Resolución de Gerencia General N° 030-2020-GG-OSITRAN, mantiene las funciones del puesto de Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, por lo que, resulta procedente encargar dichas funciones según lo solicitado por la Gerencia General;



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Memorando N° 0085-2020-GAJ-OSITRAN, ha manifestado que, conforme lo indicado por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, así como por la Gerencia de Administración, que tiene a su cargo el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, corresponde continuar con el trámite de encargatura; además señaló que el encargo debe realizarse a través de la Gerencia General, debido a la delegación realizada mediante la Resolución N° 0001-2020-PD-OSITRAN, emitida por la Presidencia del Consejo Directivo;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 001-2020-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones del puesto de Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización al servidor Wilfredo Becerra Silva, Analista de Contrato de la Red Vial I de la Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- El encargo a que se refiere el artículo 1 es efectivo mientras dure el encargo del puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización efectuado al señor John Albert Vega Vásquez, al que se hace referencia en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2020018584



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

